

# Convocatoria de Ayuda de Formación Predoctoral “Jaume Bosch” CIBEREHD 2021

## Objetivo

Establecer un procedimiento de concesión de una ayuda a grupos CIBER del área de Enfermedades Hepáticas para la contratación de un investigador en formación, mediante un contrato Predoctoral Ley de la Ciencia, cuyo objetivo será la realización de una tesis doctoral en investigación básica/traslacional, en un entorno multidisciplinar, con el fin de fomentar la investigación traslacional de calidad y colaborativa entre los grupos del área temática de Enfermedades Hepáticas y Digestivas, en adelante EHD.

## Estructura del programa

La presente convocatoria de Ayuda de Formación Predoctoral Jaume Bosch 2021 ofrece al grupo de investigación seleccionado la contratación un **de titulado superior a tiempo completo** de acuerdo con Ley de la Ciencia 14/2011, que se articulará mediante el contrato predoctoral, para realizar la tesis doctoral en investigación básica/traslacional:

- La **duración máxima del contrato será de 4 años**. El contrato se concertará por 1 año y será prorrogable por periodos anuales, previo informe favorable del director de tesis.
- El programa de investigación y formación deberá estar integrado en un **proyecto de investigación colaborativa alineado con las líneas estratégicas del área temática de EHD**.
- El programa de investigación y formación se realizará en un equipo formado por un **mínimo de 2 grupos del área temática de EHD ubicados en al menos 2 instituciones distintas** (pueden haber más grupos CIBER implicados). Uno de los grupos participantes actuará como coordinador (grupo principal donde estará ubicado el candidato) y los demás grupos participantes serán colaboradores.
- La persona beneficiaria de la ayuda de formación deberá realizar una **estancia de al menos 1 año** en uno de los grupos colaboradores.
- Cada grupo podrá presentar un **máximo de 2 propuestas**, tanto si es grupo coordinador como colaborador.

## Financiación

El programa de formación de área temática de Enfermedades Hepáticas y Digestivas financiará el 100% del coste de las ayudas.

Los grupos beneficiarios podrán contratar un “Titulado Superior, Nivel A”, con un salario bruto anual de 27.705,28€ (sujeto a modificaciones según se actualicen las tablas salariales).

# Convocatoria de Ayuda de Formación Predoctoral “Jaume Bosch” CIBEREHD 2021

## Documentación requerida

1. Memoria de la propuesta en inglés empleando exclusivamente el formulario adjunto en esta convocatoria.
2. Currículum Vitae Abreviado (CVA) en inglés, generado de forma automática desde el editor CVN (<http://cvn.fecyt.es/editor>) o desde cualquier institución certificada en la norma Currículum Vitae Normalizado (CVN) de la FECYT que ofrezca el servicio CVA, de los Investigadores Principales (IPs en adelante) de los grupos participantes.

## Evaluación de las propuestas

La valoración de las solicitudes será realizada por un comité evaluador externo, constituido por panel de expertos científicos independientes.

La evaluación se realizará conforme a los siguientes criterios:

### 1. Valoración del programa de formación (hasta 20 puntos)

Calidad del programa de formación diseñado para la persona en formación: actividades de supervisión y transmisión del conocimiento, participación en cursos de formación, presentación de resultados, aprendizaje de nuevas tecnologías, etc (10 puntos)

Capacidad formativa de los investigadores principales (IP) de los grupos participantes: tesis dirigidas, ayudas de RRHH conseguidas, participación y/o organización de actividades formativas y másteres (10 puntos)

### 2. Estrategia de colaboración entre los grupos del área EHD (hasta 10 puntos)

Viabilidad de la estrategia de colaboración, generación de sinergias y complementariedades entre los grupos, promoción del liderazgo científico de los grupos participantes, beneficios de la colaboración para el éxito del proyecto.

### 3. Valoración del proyecto (hasta 20 puntos)

Calidad científico-técnica de la propuesta: novedad y originalidad de la propuesta, generación de conocimiento, transferibilidad de los resultados y alineación con las áreas de investigación estratégicas del área EHD.

## Convocatoria de Ayuda de Formación Predoctoral “Jaume Bosch” CIBEREHD 2021

### 4. Valoración de los grupos receptores (hasta 50 puntos)

El período de valoración comprende los últimos 5 años: desde el 01/01/2016 hasta el final del plazo de presentación de las propuestas. Se valorarán especialmente aquellas publicaciones o proyectos en colaboración con otros grupos CIBER.

De cada grupo participante se valorarán:

a) Publicaciones de los IP de los grupos participantes indexadas en el Journal Citation Report 2019. Serán puntuables un máximo de 10 publicaciones seleccionadas por los IP debiéndose indicar aquellas en las que figure como primer o último firmante y/o autor de correspondencia. La calificación máxima que se puede obtener es de 120, se normaliza a esta calificación y se ponderará sobre 30 puntos. *Ejemplo: si un investigador tiene 80 puntos en este apartado tendrá una calificación de 20 puntos.* (30 puntos)

- a. Publicaciones no aceptadas: No case report, cartas al Director o Editor (a excepción de short communication o carta científica, que podrán ser tenidos en cuenta en función de su contenido científico siempre que se remita el texto completo junto con la solicitud.) No capítulos de libros, suplementos, remitidas o en revisión. No firma grupo/consorcio.

	Autor principal		No autor principal	
	Colaboración CIBER	No colaborativo	Colaboración CIBER	No colaborativo
<b>1D</b>	10	7	4	2
<b>1Q</b>	8	5	3	1
<b>2Q</b>	6	3	2	0,5
<b>Resto</b>	3	1	1	0,2
+ 20% a cada publicación colaborativa internacional				

*Autor principal: primer autor, último firmante o autor de correspondencia.*

## Convocatoria de Ayuda de Formación Predoctoral “Jaume Bosch” CIBEREHD 2021

- b) Proyectos de investigación competitivos de los IP de los grupos participantes (20 puntos)

FINANCIACIÓN	PUNTOS
Discontinua	4
Continuada	8
Solapante	12
Excelente	16
Excelente e internacional	20

Para el cómputo de la valoración de los grupos receptores, se realizará una media ponderada entre los méritos de los IP de los grupos participantes: 50% coordinador + 50% colaborador/es.

### Procedimiento y plazos de presentación de las solicitudes

Las solicitudes se han de enviar en formato pdf a la dirección de correo electrónico: [docencia@ciberehd.org](mailto:docencia@ciberehd.org), con copia a la coordinadora de docencia/formación ([sofiapp@clinic.cat](mailto:sofiapp@clinic.cat)), hasta el 19 de abril de 2021.

### Procedimiento de contratación del candidato

El procedimiento de contratación estará sujeto a las bases del CIBER publicadas en la sección de empleo del CIBER, requiriéndose la publicación de la convocatoria pública, a cargo del grupo investigado seleccionado, en la página web del CIBER. Los/as candidatos/as se inscribirán en esa convocatoria, aportando la documentación requerida en el perfil de la oferta, para pasar al proceso de evaluación de los méritos. Siendo una oferta de plaza Predoctoral se exigirá como requisito imprescindible aportar el justificante de admisión al programa de doctorado. Tras la resolución de esa convocatoria se procederá a la contratación de la candidatura seleccionada.

La fecha de contratación del / la candidato/a queda sujeta a la autorización del cupo por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Se estima que el periodo de ejecución del proyecto de tesis comience durante el 2º semestre de 2021.

# Convocatoria de Ayuda de Formación Predoctoral “Jaume Bosch” CIBEREHD 2021

## Requisitos generales del investigador predoctoral

1. Estar en disposición de ser admitidos o matriculados en un programa de doctorado oficial en el curso 2021-2022 (Grado + Máster o Licenciado; 300 ECT)
2. No estar en posesión del título de doctor, por cualquier universidad española o extranjera.
3. El equipo beneficiario definirá los requisitos específicos del la candidato/a en función del proyecto de tesis a desarrollar. Para ello se creará el perfil del puesto, detallando la titulación académica, las funciones a desarrollar, la experiencia requerida y otros conocimientos valorables en el proceso de selección.

## Seguimiento anual y final

La persona beneficiaria deberá presentar una memoria de seguimiento anual en formato normalizado. En esta memoria se especificarán las actividades realizadas y los objetivos alcanzados, y deberá estar firmada por el IP coordinador y los IP colaboradores de cada institución en la que se hayan realizado actividades.

Una vez finalizado el programa, se deberá realizar una memoria final del proyecto de tesis. Asimismo, la persona beneficiaria deberá presentar los resultados obtenidos durante las Jornadas científicas del área de EHD.

Las memorias deberán ser enviadas a [docencia@ciberehd.org](mailto:docencia@ciberehd.org), con copia a la coordinadora de docencia/formación ([sofiapp@clinic.cat](mailto:sofiapp@clinic.cat)), en un plazo de 2 meses después de cumplirse la anualidad correspondiente desde la incorporación del beneficiario al programa.

Tanto las memorias anuales y como la memoria final del proyecto de tesis serán evaluadas por un comité ad hoc compuesto por 2 miembros del comité de dirección del área de EHD.

## Otras consideraciones

1. Los datos personales recabados con ocasión de la presente convocatoria se incorporarán a un fichero bajo la titularidad del CIBER, con la finalidad de gestionar su inscripción y participación en la presente convocatoria. No está prevista la cesión de sus datos personales a ningún tercero ajeno al CIBER.